

Guayaquil, 24 de Febrero del 2004.

*Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. HACIENDA LOS CHAMACOS S. A. han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances , Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros , así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio del 2003 reflejan la real situación de la empresa , por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En los años 2002 y 2003 no se desarrolló actividad productiva alguna, por lo que la empresa no presenta resultados.

El activo corriente en el año 2002 asciende a \$. 16.275,10. En el 2003 se mantiene.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Susana García
Sra. Susana García.
Comisario.